

El profesor/a que haya coordinado el trabajo premiado recibirá la comunicación de la decisión del Jurado. En la web de la Fundación SM ([www.fundacion-sm.com](http://www.fundacion-sm.com)) también podrá consultarse el veredicto del Jurado.

### 9.-Premios

#### Primer Premio:

El aula y el profesor/a coordinador/a serán premiados con un viaje de tres días de duración –excluido el tiempo empleado en los viajes- a Cádiz durante el mes de marzo del año 2009, para conocer los lugares donde se elaboró la Constitución de 1812. La Fundación SM será la entidad responsable de la organización del viaje del aula ganadora. La coordinación de las actividades programadas se acordará entre las tres entidades convocantes.

#### Segundo Premio:

Una biblioteca de literatura juvenil y divulgativa de la Editorial SM para los tres siguientes mejores trabajos presentados por aulas.

### 10.- Difusión

Además de la información en la página web de la Fundación SM, las entidades convocantes difundirán y promoverán el Concurso y los resultados, a través de los medios complementarios que consideren más adecuados y oportunos.

Envío de trabajos a:

Fundación SM  
Calle Joaquín Turina, 39  
28044 Madrid  
[www.fundacion-sm.com](http://www.fundacion-sm.com)  
Teléfono: 915359600



123685

# ¡VIVA LA PEPA!

PRIMERA EDICIÓN  
DEL CONCURSO  
ESCOLAR SOBRE  
LA CONSTITUCIÓN  
DE 1812  
CURSO 2008-2009

El 19 de marzo de 2012 se cumple el Bicentenario de la Constitución de Cádiz. Con motivo de este acontecimiento fundamental para la convivencia democrática española, las Entidades convocantes: la Fundación SM, el Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812 y el Colegio San Felipe Neri, de Cádiz, promueven este Concurso que se celebrará consecutivamente los cursos 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012.

El lema del Concurso es: **“La Democracia, tarea de todos. Un camino que iniciamos en 1812”**.

### 1.- Objetivos

- Conocer la historia y los fundamentos del sistema democrático español.
- Fomentar la educación en valores cívicos para la convivencia y la participación política.

### 2.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar en el concurso cualquier centro público, concertado o privado del territorio nacional, mediante trabajos realizados por un aula de alumnos de 4º de ESO con la coordinación de un profesor/a del centro. Cada centro podrá presentar a concurso un solo trabajo.

### 3.- ¿Cómo se participa?

El centro educativo deberá cumplimentar la FICHA DE PARTICIPACIÓN (Documento 1), conforme a lo establecido en la base 5.

### 4.- ¿Qué hay que hacer?

Las aulas participantes deberán presentar un trabajo que aborde el lema del concurso. Se podrán incluir trabajos de investigación con fotografías, que no superarán las 20 hojas DIN A-4, escritos en arial de tamaño 12 puntos, y a un espacio; revistas con secciones, entrevistas, artículos de opinión; cómics ilustrados en blanco y negro o en color; trabajos de animación en soporte DVD y con una duración máxima de 20 minutos.

### 5.- ¿Cómo presentar los trabajos?

El profesor/a responsable del aula, deberá cumplimentar la Ficha de Participación, que podrá descargarse del espacio habilitado a tal efecto en la página web de la Fundación SM, haciendo constar los siguientes datos:

- Nombre del centro escolar
- Dirección postal completa del centro
- Número de teléfono
- Nombre y apellido del profesor/a
- Correo electrónico del profesor/a
- Nombre y apellido de los alumnos/as del aula concursante.
- Título del trabajo presentado y soporte

### 6.- Fecha límite de presentación de trabajos

31 de enero 2009

Los trabajos habrán de presentarse en la sede de la Fundación SM (Calle Joaquín Turina, 39. 28044 Madrid).

En el envío se indicará “Para el concurso escolar ¡Viva la Pepa!”.

### 7.- Jurado

- Un representante de la Fundación SM
- Dos representantes del Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812
- Dos representantes del Colegio San Felipe Neri, de Cádiz

El premio podrá declararse desierto.

El veredicto del Jurado será inapelable.

### 8.- Resolución del concurso

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del concurso será de un mes a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de trabajos.